



Secretaría de Desarrollo Rural

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

URGENTE

OFICIO NÚMERO: SDR/SSDR/1615/2023
ASUNTO: SOLICITUD DE REVISIÓN DE ACUERDO

C. MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ
COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo; asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción IX y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 1, 2, 5 fracción III, 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural y de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla, me permito solicitar de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de llevar a cabo la revisión y validación del ACUERDO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA EL CAMPO POBLANO, lo anterior, con la finalidad de contar con el dictamen de procedencia correspondiente. De igual forma, se anexa al presente el oficio número SJCN/DGCL/DACL/546/2023 signado por el C. José Telésforo González Vázquez, en su carácter de Encargado de Despacho de la Subconsejería Jurídica de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Puebla, recibido en la Dirección Jurídica con fecha 28 de diciembre del año en curso.

Para tal efecto, se anexa al presente un tanto del Proyecto antes mencionado en formato digital mediante CD, quedando a su disposición para cualquier comentario, duda o aclaración al respecto.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 28 DE DICIEMBRE DE 2023
EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

C. OSCAR HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ



C.c.p. C. Ana Laura Altamirano Pérez. - Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla. - Para su conocimiento - Presente
Archivo

Con fundamento en los artículos 1, 2, 4 fracciones I y II, 6, 7, 8 y demás relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como los artículos 5 fracción III, 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	Revisó y Autorizó: C. Gabriela Martínez Pérez Cargo: Analista de la Subsecretaría de Desarrollo Rural
Elaboró: C. Aranza Sánchez Pérez Cargo: Analista de la Subsecretaría de Desarrollo Rural	

22 Oriente 1413, Barrio de "El Alto"
Puebla, Pue. C.P.72290 Tel. (222) 227 41 01
sdr@puebla.gob.mx | www.sdr.puebla.gob.mx

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx





Secretaría de Desarrollo Rural

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Nombre de la Propuesta Regulatoria		Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el se emiten las Reglas de Operación de los Programas para el Campo Poblano			
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Rural	Fecha de recepción	28/12/2023	Fecha de envío	28/12/2023
Tipo de Regulación	Acuerdo	Tiene antecedentes	Sí	Reducción de Consulta Pública	No

Nombre de la regulación antecedente	Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el se emiten las Reglas de Operación de los Programas para el Campo Poblano
-------------------------------------	---

Fundamento jurídico de la propuesta regulatoria	30, 31 fracción IX y 40 fracciones I, III y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 8, 9, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1,2, 4 fracción I, 5 fracción III, 9, 27 fracción I y 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 1, 19,21, 55, 56, 85, 86 y 119 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2023; 1, 2, 4, 6 y 11 fracciones I, II, III, IV, VII y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla
---	--

DAOS DE CONTACTO

Enlace de Mejora Regulatoria		C. Oscar Hernández Fernández			
Teléfono	222-234-19-96 Ext. 6501	Celular		E-Mail	subsecretaria.desarrollorural@puebla.gob.mx

Editor de la propuesta regulatoria		C. Ricardo Alfonso Hernández González			
Área operadora del proyecto		Secretaría de Desarrollo Rural			
Teléfono	222-227-41-01 Ext. 1034	Celular		E-Mail	sdr.direccionjuridica@puebla.gob.mx



Identifique las secciones en las que se encuentran los siguientes elementos

<p>1.1 Los criterios de selección de los beneficiarios, instituciones o localidades objetivo.</p>	<p>Artículo 2 [...] "los (as) productores (as) de los 217 municipios del Estado de Puebla, conforme a las consideraciones específicas de cada Programa, Subprograma o Componente y aquellos que hayan sido afectados por Siniestros en sus actividades agrícolas"; y</p> <p>Relativo a cada Programa, Subprograma o Componente en lo señalado en los artículos 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 32.</p>
<p>1.2 Descripción completa del mecanismo de selección o asignación.</p>	<p>Capítulo II, artículos 6 y 7, así como el Título IV, Capítulo I artículo 40 y el Capítulo II artículo 41.</p>
<p>1.3 La especificación textual para todos los trámites o requisitos que identifiquen la acción a realizar.</p>	<p>Capítulo I De los requisitos generales de los programas, artículo 5.</p>
<p>1.4 Los casos o supuestos que dan derecho a realizar la solicitud.</p>	<p>Capítulo II De los criterios de elegibilidad y de dictaminación, artículo 6.</p>
<p>1.5 Los medios para la realización de la solicitud.</p>	<p>Artículo 40, numeral 3 contiene esta información, en el cual se especifican el medio de presentación del trámite, el cual se definió como de manera presencial.</p>
<p>1.6 Los datos y documentos anexos estrictamente necesarios para tramitar la solicitud y acreditar si el potencial beneficiario cumple con los criterios de elegibilidad.</p>	<p>Anexo 1. Solicitud de apoyo para personas físicas del "Programa Recuperación del Campo Poblano", "Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores", y "Programa Impulso a las Mujeres en el Sector Rural".</p> <p>Anexo 2. Solicitud de apoyo para persona moral del "Programa Recuperación del Campo Poblano", "Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores", y "Programa Impulso a las Mujeres en el Sector Rural".</p> <p>Anexo 3. Acta de Entrega – Recepción del "Programa Recuperación del Campo Poblano", "Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores", y "Programa Impulso a las Mujeres en el Sector Rural".</p> <p>Anexo 4. Relación de Ventanillas de Atención autorizadas para el Programa para la Atención de Siniestros en el Campo Poblano.</p> <p>Anexo 5. Solicitud de Apoyo para Personas Físicas.</p> <p>Anexo 6. Acta de Verificación de Siniestro "Programa para la Atención de Siniestros en el Campo Poblano".</p> <p>Anexo 7. "Listado de Pago" "Programa para la Atención de Siniestros en el Campo Poblano".</p>



Secretaría de Desarrollo Rural

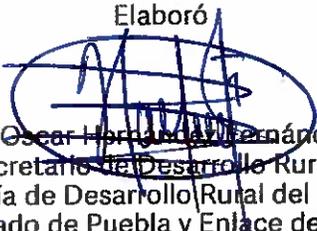
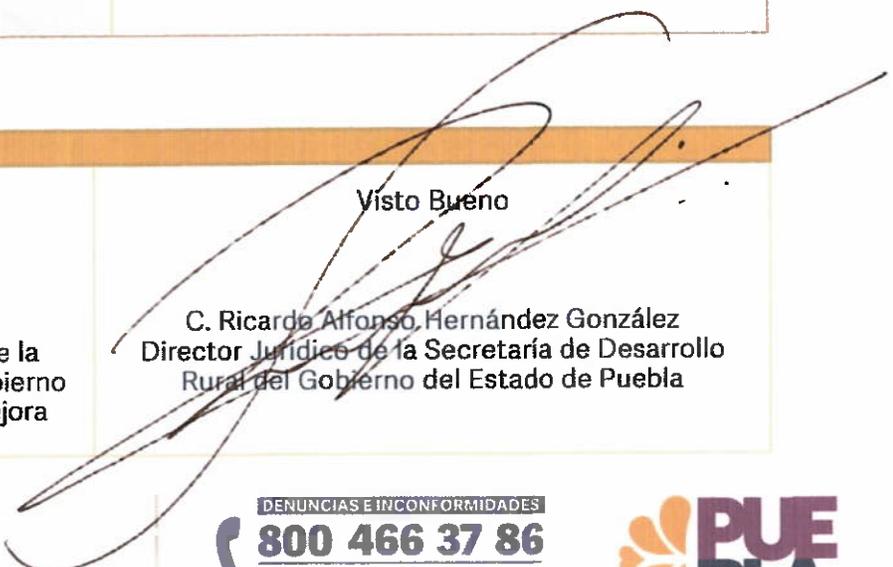
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

<p>1.7 La definición de los plazos que tiene el supuesto beneficiario para realizar su solicitud así como el plazo de prevención plazo máximo de resolución por parte de la autoridad.</p>	<p>Serán definidos en la Convocatoria de cada Programa, Subprograma o Componente.</p>
<p>1.8 La especificación de las unidades administrativas ante quienes se realiza el trámite o en su caso, si hay algún mecanismo alterno.</p>	<p>Artículos 40 y 41</p>

2. CONSULTA PÚBLICA

<p>2.1 ¿Se consultó a las partes o grupos involucrados en la implementación de la propuesta regulatoria?</p>	<p>No</p>
<p>2.2 Indique los mecanismos que se usaron para llevar a cabo la consulta pública.</p>	<p>No aplica</p>
<p>2.3 Señale el nombre de los particulares o grupo que a los que se sometió a consulta la regulación.</p>	<p>No aplica</p>
<p>2.4 Indique las propuestas que se incluyeron en la regulación como resultado de las consultas realizadas.</p>	<p>No aplica</p>

<p>Elaboró</p>  <p>C. Oscar Hernández Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla y Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Visto Bueno</p>  <p>C. Ricardo Alfonso Hernández González Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla</p>
--	---